

Guayaquil, 22 de Mayo del 2020

Señores Accionistas
ASCENSOTEC S.A.
Ciudad.-

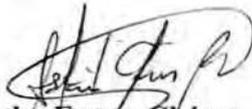
Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019, cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.
- 2.- Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.
- 3.- Los Libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- 4.- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- 5.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las Normas y Leyes vigente para Empresa sujetas al control de la Superintendencia de Compañía.
- 6.- Los cifras contenidas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,



Lcda. Fanny Chávez
COMISARIO